

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Concurso número: T. E. U. 34/91

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Emiliano Almansa Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Angel Olive Gatell, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Elías Cruz Hervás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Antonio Murcia Ferrández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Diéguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Dionisio Rodrigo Núñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Mariano Nieto Oñate, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don José María Álvarez Silveti, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don José Teófilo García Buendía, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Concurso número: T. E. U. 35/91

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Elena Julia Sainz Magaña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don M. José Aramburu Expósito, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Salvador Aldana Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Fernando Tabar de Anitua, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Angel Aroca Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Miguel Ibáñez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña María Rosario Caballero Carrillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal primera: Doña Mercedes Molleda Medrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segunda: Doña María del Carmen Blanco Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercera: Doña María Teresa Alario Trigueros, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Concurso número: T. E. U. 36/91

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Moreno Abello, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Montserrat Hurtado Molist, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primera: Doña María Victoria Trianas Torres, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Doña Rosario Ortega Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña María del Pilar Gilpérez Box, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Montañés Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Dolores Muñoz Vallejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primera: Doña María del Carmen Ossorio Encinas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal segunda: Doña María Isabel Luján Henríquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Francisco Miras Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Concurso número: T. E. U. 37/91

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Pedro Carrión Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo: Don José María Hernández de la Casa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Miguel Peñate Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabino Almohacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Quintanilla Ródenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Ignacio Fernández Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero: Don José Antonio Arribas Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

3423

RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...», o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta

convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha y hora de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 6.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de Cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Rector, Mariano Artés, Gómez.

ANEXO I

46.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática II, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática I, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Historia y Filosofía Jurídicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Biología (Acceso), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Griegas, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Latinas, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

46.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política e Historia de los Movimientos Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

**ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., Número de Registro de Personal y
.....
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....
Fdo.: